

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. María C. Lasarte de Alvarez, 2° Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, se cita a absolver posiciones a los herederos del Sr. Daniel Alfredo Baumgartner, bajo apercibimientos de ley, en el salón de despacho de dicho Tribunal sito en calle 9 de Julio N° 3.151, Planta Baja, el día 6 de Agosto de 2010 a las 11 horas, en los autos: "QUINTANA JULIO CESAR c/BAUMGARTNER DANIEL ALFREDO y/u Otros s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 374/08, que tramita junto a "Quintana Julio César c/Baumgartner Daniel Alfredo y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. 406 F° 150 año 2004). A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 7 de agosto de 200. Téngase presente y encontrándose los autos en estado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 555 y 556 del C.P.C. y C., convócase a las partes a la audiencia de vista de causa, a cuyo fin se señala la del día 6 de agosto de 2010 a las 11 horas, citándose las bajo los apercibimientos del Art. 559 del citado cuerpo legal. Pruebas de la parte actora: Absolución de posiciones: Atento al fallecimiento del demandado y la incomparecencia de sus herederos, otórgasele un plazo de 48 hs. para reformular el pliego pertinente. Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez; Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 20 de agosto de 2009. Téngase presente. Resérvese el sobre acompañado. Por cumplimentado el decreto de Fjs. 71/72 en su parte pertinente. Ampliase el mismo en lo siguiente: "para que tenga lugar la absolución de posiciones por parte de los herederos del Dr. Daniel Alfredo Baumgartner, cítelos a la audiencia señalada bajo apercibimientos de ley". Al punto II: Téngase presente y a los fines expresados, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal, con las autorizaciones oportunamente conferidas para los diligenciamientos (Fjs. 71/72). Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez; Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario. Código Proc.: Civ. Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si el compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquél. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. Art. 395: El que haya de reconocer un documento o absolver posiciones será citado con antelación no menor de diez días, bajo apercibimiento de que se tendrá aquél por reconocido o éstas por absueltas si no comparece o se niega a declarar. En tales casos, el actor podrá entablar la demanda tomando por base los hechos o documentos confesados o reconocidos, bajo la responsabilidad del demandado por todos los perjuicios y costas judiciales si resultare que ellos no son verdaderos. Se autoriza a intervenir en su diligenciamiento a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Virginia Venetucci y/o a quien éstos autoricen. La presente goza del beneficio de gratuidad, Art. 335 C.P.C.C. Lo que se publica a los efectos legales en el Hall del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2009. Adolfo Drewanz, prosecretario.

S/C 78644 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GALLUCCIO CAROLINA BEATRIZ c/ALVAREZ CARLOS EDGARDO y/u Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. 370/09, se ha dispuesto: Emplazar a estar a derecho a Javier Eduardo Ojeda, D.N.I. 26.072.915, por el término de seis días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dra. Gandolla (Jueza); Dr. Bazzán (Secretario). Adolfo Drewanz, prosecretario.

§ 11 78522 Set. 14 Set. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/GRILLI OSCAR ANTONIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 841/08, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Agosto de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Oscar Antonio Grilli, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrase mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Decrétese la inhibición general del demandado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada en autos con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Oficiase al Registro General con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifiquen: Nuzzo, Lezcano, Macías y/o Naveda Marcó. Notifíquese. Fdo: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 6 de Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 78606 Set. 14 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados: "INSAURRALDE RAMON MENEGILDO s/Quiebra" (Expte. 896/05) de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante; mediante resolución de fecha 29 de Diciembre 2005. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Previa justificación del pago de las costas y reposición fiscal correspondiente, a cuyos efectos se correrá vista a la Administración Provincial de Impuestos, ante la falta de acreedores interesados en verificar sus créditos, dar por concluida esta quiebra de Ramón Menegildo Insaurrealde. 2) Regular los honorarios del Dr. Lucio A. Palacios en la suma de \$ 1.217,33. Córrese vista a la Caja Forense. 3) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Eduardo Pablo Diedic en la suma de \$ 2.840,44 con intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dra. María José Haquín de Berón (Secretaria). Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 78614 Set. 14 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados: "SANCHEZ VICTOR LISANDRO s/Quiebra" (Expte. 575/06) de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante; mediante decreto de fecha 8 de septiembre de 2008. I) Por presentado por la sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 L.C.Q.). II) Agréguese el informe bancario acompañado y documental acompañada. III) Pasen los autos a resolución de regulación de honorarios. A los fines regulatorios y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución General N° 1.620/04 de la A.F.I.P., intímese a los profesionales intervinientes para que dentro de dos días acompañe constancia de inscripción emitida vía "Internet" IV) Oportunamente publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dr. Sodero (Juez). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 78615 Set. 14 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: ESCOBAR MAXIMA s/Quiebra; (Expte. N° 1373/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Máxima Escobar, argentina, mayor de edad, casada, de apellido materno Acuña, empleada, DNI 16.148.792, domiciliada en calle Puccinelli s/n, Barrio Los Espinillos de la localidad de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 3271, piso 4 "B" de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley y con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 7 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 78566 Set. 14 Set. 18

El Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: SOSA GISELA PAOLA y SACHEZ DANIEL MARCELO s/Cancelación Plazo Fijo; (Expte. N° 1413/08), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar, previa constitución de fianza con justificación de solvencia hasta cubrir la suma de \$ 47.607,43; la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, intransferible n° 23025/6, contra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Laguna Paiva, a favor de Gisela Paola Sosa y Daniel Marcelo Sánchez por la suma de \$ 46.295,26 en concepto de capital, con más los intereses correspondientes a su vencimiento conforme lo informado a f. 14 por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y cuyo vencimiento operara el 22/9/08; autorizando su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación de este auto sino se dedujere oposición en los términos del art. 90 del decreto Ley 5965/63. 2) Notifíquese al Señor Fiscal. 3) Hágase saber a la Institución Bancaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Laguna Paiva por cédula y publíquense edictos por el término de quince días en el BOLETIN OFICIAL. Regístrese y Hágase saber. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Santa Fe, 2 de septiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 45 78633 Set. 15 4 Oct. 5

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Circuito de la 3°, Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: RADICI

JOSE LUIS Y VARRONE PLACIDI DE RADICI MARIA CRISTINA c/BARONE HUGO PABLO, WEIMER y CARLOS ENRIQUE Y GONZALEZ DE GODOY, ISABEL y GODOY, JULIO CESAR s/Sumario; Expte. N° 199/02, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Marzo de 2009. Por recibido, cumplimentese lo ordenado por la Excma. Cámara. Cítase por edictos a los herederos del codemandado Carlos Enrique Weimer, para que dentro del término de 3 (tres) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos del Art. 597 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dr. Aníbal M. López (Secretario), Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez). Santa Fe, 18 de Agosto de 2009. Aníbal M. López, secretario.

§ 11 78629 Set. 14 Set. 16

El Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBV BANCO FRANCES S.A. c/CHARRIERE DIEGO DAMIAN s/Ordinario; Expte. N° 388/08, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Abril de 2008, Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdensele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio ordinario por cobro de \$ 4.349,34 con más intereses y costas contra Diego Damián Charriere a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba para su oportunidad. Hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11.622 (art. 8 y concordantes: Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01 Acta N° 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/8/95 Acta N° 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario, y gratuito (arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7, inc. d, del acuerdo del 29/8/95 Reglamento de Mediación). Autorízase a notificar mediante oficio dirigido al Sr. Juez de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé. Acompañe poder original a los fines de la certificación de las copias agregadas en autos. Notifiquen Villalba, Pérez, Birocco, Liberatori y/o Saliva. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Santa Fe, 2 de setiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 11 78631 Set. 14 Set. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó (Juez), y la Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), en los autos caratulados: "MONA MARIO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo", Expte. N° 318/09, mediante decreto de fecha 26 de Agosto de 2009, ha sido designado como Síndico el C.P.N. Hugo Fabrizio, ante quien deberán presentarse la petición de verificación de los créditos por parte de los acreedores, a tales fines éste constituye domicilio legal en calle Angel Cassanello N° 680 de esta ciudad, con horario de atención al público los días Lunes a Viernes de 14 a 20hs. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez), y la Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 8 de Septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 78636 Set. 14 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CACERES JUAN MARCELO s/Quiebra", Expte. N° 789/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Juan Marcelo Cáceres, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 28.487.122, domiciliado realmente en calle Damianovich 6113 y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 8 de Octubre de 2009. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Gómez (secretario). Santa Fe, 25 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 78620 Set. 14 Set. 18

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "PERNA CALUDIO ALBERTO s/Quiebra", que tramitan por Expte. N° 980/04, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la L.C. y Q. N° 24.522, regulándose los honorarios de los profesionales

intervinientes: Síndico C.P.N. Sonia L. Díaz \$ 4.724; apoderado de la fallida Dra. Beatriz Bude \$ 1.181. Lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 78628 Set. 14 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "SANCHEZ VICTOR LISANDRO s/Quiebra"; Expte. N° 575/06, se ha dispuesto publicar edictos (por dos días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 78699 Set. 14 Set. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA JUAN AGUSTIN, Expte. N° 135/09, se ha declarado la quiebra en fecha 8 de Septiembre de 2009 de Juan Agustín Acosta, D.N.I. N° 13.190.020, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Hermano Madeo N° 2873 y legalmente en calle 1° Junta n° 2507, piso 3, oficina 6 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 09/9/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/11/09. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 78650 Set. 14 Set. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COMUNA DE NELSON c/RAMIREZ DOMINGO s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 815/07), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1° de Setiembre de 2009. Como se solicita, fijase nueva fecha para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos para el día 30 de setiembre de 2009 a las 11 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en las puertas del juzgado Comunal de Nelson. Oficiese a sus efectos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ríos (Juez) Dr. Hrycuk, Secretario. Santa Fe 7 de Setiembre de 2009. Walter, E. Hrycuk, secretario.

S/C 78602 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE BOUQUET c/CHIALVA JUAN B. s/Apremio Fiscal; (Exp. N° 288/06), se notifica a Juan Bautista Chialva y/o sus herederos y/o propietario actual del inmueble inscripto al T° 71 F° 276 N° 79994 (Belgrano) del Registro General; se transcribe la parte resolutive de la Sentencia y su ampliación: Las Rosas, 26/10/06 T° III, F° 23, N° 530. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Chialva Juan Bautista, hasta tanto la Comuna de Bouquet se haga íntegro cobro de la suma de \$ 9.783,43 más los intereses establecidos en la ordenanza Comunal, con costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Estime el profesional interviniente sus honorarios en base a la liquidación de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Rodolfo A. Baldani (Juez). Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). T° V, F° 339, N° 307. Las Rosas, 18/08/09. y Vistos: y Considerando:. Resuelvo: Ampliar la parte resolutive de la Sentencia N° 530/06 (T° III, F° 530) ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Juan Bautista Chialva, sus herederos, poseedores o propietarios actuales del inmueble inscripto en el Reg. Gral. al T° 71, F° 276, N° 79.994, Dpto. Belgrano. Insértese y hágase saber mediante edictos. Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), Dr. Oscar A. Estelrich, secretario. Las Rosas, 25 de Agosto de 2009. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 78651 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación en autos caratulados: SCOTTA OMAR CARLOS, s/Sucesorio; Expte. N° 764/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Omar Carlos Scotta, L.E. N° 7.883.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de setiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 78547 Set. 14 Set. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANTONIO BERNARDO MAGRA, L.E. N° 6.230.815, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos MAGRA ANTONIO BERNARDO s/Sucesorio; Expte. N° 710/09. Santa Fe, 27 de agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 78549 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CORAZZA AIDE IDA s/Sucesorio; Expte. N° 788/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Aidé Ida Corazza, DNI 6.085.895, que fuera vecina de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Santa Fe, 4 setiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 78643 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de DELMIRA ANA PRATTO, L.C. 6.305.693, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Autos 274/05. Santa Fe, 31 de Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 78639 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5° Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DE CAMINOS RAQUEL SUSANA s/Sucesorio", Expte. N° 886/09, se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 20 de Agosto de 2.009. Se llama, cita y emplaza a herederas, acreedores y legatarios de la Sra. De Caminos, Raquel Susana M. N° 5.240.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense, edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Fdo. Dr. Romero (Secretario), Dra. Michelassi (Juez). Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 78635 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "OJEDA SANDRA PATRICIA s/Sucesorio", Expte. N° 717/09, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Sandra Patricia Ojeda, D.N.I. N° 20.778.047 con último domicilio en calle Colón 2830 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. El término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2009. Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 78623 Set. 14 Set. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ENRIQUE HECTOR TOYA, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 78661 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: LEIVA JOSE DEMETRIO y BROTTU JUANA VIRGINIA s/Sucesorio", Expte. 482/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Demetrio Leiva, D.N.I. N° 2.378.384 y de doña Juana Virginia Brotto, D.N.I. N° F 6.444.980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 14 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 78641 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: RAMIREZ EVE ZUNILDA s/Sucesorio", Expte. N° 911/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eve Zunilda Ramírez, L.C. N° 1.115.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 17 de Abril de 2008. María Del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 78640 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PEDRAZA NICASIO HECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 495/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Nicasio Héctor Pedraza, argentino, soltero, L.E. N° 6.211.765, apellido materno Morales, fallecido en San Genaro, Pcia. de Santa Fe, el día 02/03/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Agosto de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 78570 Set. 14 Set. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vidal Juan Daniel, D.N.I. N° 10.190.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "VIDAL JUAN DANIEL s/Sucesorio", Expte. N° 1015/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2009.

§ 15 78554 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secretaría Unica de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de doña: VIÑA DOLORES MATILDE, L.C.: N° 2.402.249, expte N° 612/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 78646 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre, con domicilio en calle San Jerónimo 1531, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

señor: Angel Jorge Boffa, L.E./D.N.I. 6.222.274 en los autos caratulados: BOFFA ANGEL JORGE s/Sucesorio, Expte. N° 279/09 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de agosto de 2009. Dr. Juan Carlos Martín, secretario. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 78622 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Elena Zeballos, L.C. N° 6.030.729, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en autos: "ZEBALLOS ELENA s/Sucesorio". Fdo. Dr. Carlos Buzzani. (Juez). Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 78617 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MERKI OMAR FEDERICO s/Sucesorio", Expte. N° 808/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Omar Federico Merki, D.N.I. N° 6.248.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 26 de Agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 78621 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Yolanda Beatriz Sequeira, Doc. Ident.: F. 3.683.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "SEQUEIRA YOLANDA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos", Expte. 781/09. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. Modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 26 de Agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 78598 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Berta Groesman, Doc. Ident.: L.C. 3.958.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "GROESMAN BERTA s/Sucesorio", Expte. 846/09. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C., Modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 28 de Agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 78599 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Inés Luna, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LUNA MARIA INES s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 478/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2009. Ma del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 78594 Set. 14 Set. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de TOLENTINO OSCAR PEREZ, L.E. 7.649.985, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 2 de septiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 78601 Set. 14 Set. 25

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaria Única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 389/2009. TORANZA, CELESTINA AIDES o CELESTINA HAYDEÉ s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña Celestina Aides o Celestina Haydeé Toranza, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 2 de Septiembre de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 78625 Set. 14 Set. 25

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados TRIONFETTI, ANIBAL OMAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte N° 598 - Año 2009), que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Aníbal Omar Trionfetti, D.N.I. N° 23.550.193, fallecido en Rosario, Pcia. Santa Fe, el 15 de junio de 2009, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 28 de agosto de 2009. Dra. Mariela Faust, Secretaria.

§ 18 78491 Set. 14 Set. 25

En los autos caratulados MALDONADO, MAXIMA s/Declaratoria de Herederos; (Expte N° 597 - Año 2009), que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la señora, Máxima Maldonado, D.N.I. N° 0.753.196, fallecida en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 23 de marzo de 1992, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 28 de agosto de 2009. Dra. Mariela Faust, Secretaria.

§ 18 78488 Set. 14 Set. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don FRANCISCO RAMON SALINAS, fallecido el 19 de Febrero de 2003 en la ciudad de Vera, para que en término de 10 días comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados Dalino, Catalina y otros s/Sucesorio, Expte N° 927/2009 que se tramitan por ante este juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, de Septiembre 2009. Fdo. Alejandro Rodríguez, secretario.

§ 15 78603 Set. 14 Set. 25

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes doña CATALINA DALINO, fallecido el 22 de Mayo de 2009 en la ciudad de Vera; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Dalino, Catalina y otros s/Sucesorio, Expte. N° 927/2009, que se tramitan por ante este juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, de Septiembre 2009. Fdo. Alejandro Rodríguez, secretario.

§ 15 78597 Set. 14 Set. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de Menores de Rafaela (1ra. Nom.), Dra. Liliana T. Spaggiari, en autos: Expte. N° 1006, año 2007, V. M. J. s/Presunto Abandono, que se tramitan por ante la Secretaría Civil, se libra el presente a fin de notificar a la Sra. JUANA MARCELA VILLAROEL, D.N.I. N° 27.517.596 del proveído que a continuación se transcribe: "Rafaela, 4 de Setiembre de 2009. Por recibido agréguese y téngase presente. No habiendo sido notificada la Sra. Juana Villaroel de la audiencia fijada a fs. 118 vto. por desconocerse su actual domicilio, fíjese nueva audiencia (Art. 43, Ley N° 11.452) para el día 14 de Octubre/09 a las 10.00 hs. citándose a la nombrada mediante edictos en diario La Opinión y en el BOLETÍN OFICIAL, haciéndole saber a la nombrada que deberá comparecer con patrocinio letrado y de no contar con abogado particular se le designa de oficio a la Def. Gral. N° 2 de los Tribunales de Rafaela, Dra. Magdalena Santa Cruz. Notifíquese a la Def. Gral. N° 2 y a la Sra. Asesora de Menores". Fdo.: Dra. Liliana T. Spaggiari (Juez), Dra. Fabiana Bertero (Secretaria). Publíquese el presente en ese medio, tres veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 43, ley 11452). Rafaela, 4 de setiembre de 2009. Secretaría Civil. Liliana T. Spaggiari, Juez de Menores 1ra. Nom. Fabiana A. Bertero, secretaria.

S/C 78604 Set. 14 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SUC. MARIO COLUCCI y Ot. s/Ejecución Fiscal. (Expte. N° 521, año 2009), que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley: la siguiente resolución, a saber: "Rafaela, 20 de Abril de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al Poder General acompañado, acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por promovida Demanda de Ejecución Fiscal contra Sucesión de Mario Colucci y Norma Maina y/o Sucesión de Mario Colucci y Maina de Colucci Norma Bernardina por la suma de veinticinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos con setenta y un centavos con más intereses y costas. Cítese de remate al demandado por el término de 10 días, con prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo

apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los inmuebles denunciados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 12.500,00 estimados provisoriamente para intereses y costas. A tales fines oficiase al Registro General de la Propiedad a tales efectos, autorizándose a la suscripta a intervenir en su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados Ruiz, Ghirardi, Racchella, Suasnabar. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Alicia Abele (Juez). Dr. Héctor Raúl Albrecht, (Secretario). Santa Fe, a los 30 días del mes de Junio de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 78605 Set. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nom., de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto citar por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial al Sr. Miguel Omar Faure para que comparezca a tomar intervención por sí o por medio de apoderado, dentro del término de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde; en los autos Expte. 594/2008, CREDITOS DEL PLATA S.A. c/FAURE, MIGUEL OMAR s/Ejecutivo. Rafaela, 24 de Agosto de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 11 78537 Set. 14 Set. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TESOLINA CIRILA LAISO (Exp. N° 1097, año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 12 de Agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 78550 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos: Exp. 1298-09, FERRERO TEODOLINO s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teodolino Ferrero, L.E. 6.272.464, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 1 de Setiembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 18 78634 Set. 14 Set. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados KERZ NELBA I y KERZ REGINA J. s/Declaratoria de Herederos, Exp. Nro. 1057, año 2009, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelba Isalina Kerz y Regina Justa Kerz para que en términos y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Juicio patrocinado por Estudio Jurídico Marcucci, Alvear 394, 1ro. "A". Rafaela, 04 de septiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 78654 Set. 14 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Osvaldo Ángel Williner para que comparezcan o hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos WILLINER, OSVALDO ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1332, año 2009. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 3 de Septiembre de 2009. Dr. Ramonda (Juez). Ercole, Eldo, G., secretario.

\$ 21,30 78545 Set. 14 Set. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: GUZMÁN, MARIA DE LAS MERCEDES c/FERREYRA ULLOA, OSCAR FABIAN s/Juicio de Filiación, Expte. N° 605/2004, se ha dispuesto emplazar al demandado Oscar Fabián Ferreyra Ulloa, para que comparezca en término de ley en los autos que se prosiguen en su contra bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de setiembre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 78698 Set. 14 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en los autos caratulados: BLANCO, FRANCISCA AURORA c/ALFARO, JUAN CARLOS s/Divorcio Vincular Contencioso; Expte. 671/09, se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 29 de julio de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Divorcio Vincular Contencioso contra Alfaro Juan Carlos. Cítese y emplácese al demandado, por edictos, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la autorización efectuada. A lo demás, téngase presente. Dese intervención a la Sra. Asesora de Menores. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudrvk, secretaria. Reconquista, 18 de Agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55 78592 Set. 14 Set. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Don BEJARANO, HECTOR EDUARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BEJARANO, Héctor Eduardo s/Sucesorio; (Expte. N° 259/09). Lo que se publican a sus efectos legales. Fdo: Dra. Vanrrell, Secretaria. Dr. Zarza, Juez. Reconquista, 12 de Agosto de 2009. Vanrrell, secretaria.

\$ 15 78647 Set. 14 Set. 25

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: GUERRERO JOSEFA s/Sucesorio; Expte. N° 1752 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la señora Guerrero Josefa, L.C. N° 6.463.220, domiciliada Malabrigo (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 78630 Set. 14 Set. 25
